

Bloque 9

“Referentes culturales europeos”



1. Presentación.

El tratamiento de este bloque está estructurado en función de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación recogidos en el Bloque 9 del ámbito Social del Plan Educativo de Formación Básica para Personas Adultas: **“Referentes culturales europeos”**.

Durante la transición a la democracia hubo un gran consenso sobre la aspiración de situar de nuevo a **España** en el marco europeo de referencia. Éramos un país occidental, debíamos ingresar en las organizaciones a las que pertenecían nuestros vecinos europeos y defender la democracia y los derechos humanos como elementos fundamentales de nuestra identidad.

España forma parte de **Europa**, continente con muchas tradiciones y lenguas diferentes, pero que también comparte valores como la democracia, la libertad y la justicia social. Entre los objetivos estratégicos de la Unión Europea, está la consolidación de una **Europa estable y unida**, dotada de voz propia en la escena internacional. Fomenta la cooperación entre los pueblos, promoviendo la unidad dentro del respeto a su diversidad, y garantizando que las decisiones se tomen teniendo en cuenta a la ciudadanía.



Euro en [Wikimedia de Wettach](#) bajo licencia Creative Commons

El origen de Europa, según la mitología griega, nos recuerda que era una mujer fenicia que terminaría dando su nombre al continente. La llegada de Europa al mundo griego, cuenta la leyenda que sucedió así: “...una mañana, cuando Europa estaba juntando flores a orillas del mar, el dios Zeus la vio y se enamoró de ella. Se presentó bajo la apariencia de un hermoso toro de color castaño, y la convenció para que montara sobre su lomo. Al subirse, él salió a la carrera a través del océano hasta la isla de Creta”.

Europa es el segundo continente más pequeño tras Oceanía, con una extensión de 10.530.751 kilómetros cuadrados, representa el 7% de las tierras emergidas. Lo que en este continente ha sucedido ha tenido enorme influencia en la historia de la Humanidad (descubrimientos, conquistas, colonizaciones, movimientos y revoluciones, ideologías, avances tecnológicos, guerras, etc.). Ha estado poblado desde los tiempos prehistóricos, y ha sufrido grandes procesos transformadores. Tiene una economía desarrollada, lo que le permite unas densidades de población altas, aunque desigualmente repartidas.

Europa ha sufrido múltiples cambios en su dimensión política. En el pasado siglo, tras las dos guerras mundiales, han existido fragmentaciones de algunos países y reunificaciones de otros, hasta la actual conformación de la Unión Europea.



Historia en [Cartelista de Retablo grupos](#) bajo licencia Creative Commons

“La historia no es útil tanto por lo que nos dice del pasado, como porque en ella se lee el futuro”.

(J. B. Say)



2. Orientaciones para el profesorado.

El tratamiento de los contenidos de este bloque, permite conocer una parte del pasado histórico de Europa y España, ya que constituyen la base sobre la que se asienta nuestra sociedad. La historia del continente europeo y de nuestro país, está marcada por múltiples influencias. Merecen gran atención las civilizaciones griega y romana. Su estudio, por tanto, es una necesidad ineludible.

Conocer y valorar la cultura grecolatina, pese a la aparente lejanía en el tiempo, sin duda proporcionará al alumnado una visión mucho más precisa y crítica de nuestro entorno sociocultural y lingüístico, a la vez que influirá positivamente en la recuperación y consolidación de muchos de los valores que el marco legislativo actual defiende como esenciales.

Igualmente, hay que ayudar al alumnado a comprender que España forma parte de una realidad llamada Unión Europea. Es esencial tratar sus orígenes, los países fundadores y aquellos que se han ido incorporando sucesivamente, así como sus símbolos, instituciones, etc.



Euro en [Wikimedia de Wettach](#) bajo CC



El rapto de Europa en [Arte y Fotografía de Cecilia](#) bajo CC

Se incluyen datos sobre la población española y europea. Se parte de las respectivas pirámides de población para ver las características y la evolución de ésta. Esta información se puede ampliar con la que se ofrece en el bloque 9 del ámbito científico tecnológico, en la que se trata la pirámide como una forma de representación gráfica de datos relacionados con la población.

Como parte de la ciudadanía europea, trataremos los cauces generales de participación: asociaciones, procesos electorales, el derecho al voto y sus antecedentes históricos.

Para abordar los contenidos de este bloque, se ofrecen las siguientes orientaciones:

- Este material didáctico contiene vínculos y enlaces a Internet que complementan y amplían algunas informaciones y tareas. Se puede acceder a ellos mediante el clic del ratón si se usa en soporte informático, o a través de los Anexos que aparecen al final si se usa la edición impresa.
- Se parte de un supuesto que plantea una serie de cuestiones que el alumnado deberá resolver al final del mismo, una vez que haya leído todas las informaciones y realizado todas las tareas.



- Al comienzo del apartado de “Informaciones y Tareas” se incluye un guión donde se reflejan los distintos aspectos que se van a tratar.
- Las tareas asociadas a cada información, constan de actividades “tipo”, las cuales están formuladas de forma diferente para que de este modo el alumnado aprenda a responder cuestiones planteadas de distinta manera.
- No se debe comenzar a hacer ninguna tarea sin haber leído previamente la información relacionada con ella.
- Se contemplan en las tareas actividades individuales y en equipo, ya que es fundamental desarrollar valores que le permitan la convivencia dentro un grupo, así como fomentar cada vez más su autonomía personal.
- Se ofrece un cuestionario orientativo de evaluación, en el que los apartados aparecen enunciados de distinta forma. De este modo se podrán comprobar las capacidades para interpretar los interrogantes.
- Por último, se incluye un cuestionario de autoevaluación. Debe insistirse en la cumplimentación del mismo, ya que el proceso de reflexión sobre los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas es esencial.

“Quién intenta enseñar, sin inspirar en el alumnado el deseo de aprender, está tratando de forjar un hierro frío”

(Adaptación de la frase de Horace Mann)



Maestra en [Artelista de Rodrigo de Santos](#) bajo licencia Creative Commons



3. Orientaciones para el alumnado.

En este bloque vas a conocer qué es el mercado de trabajo, cuál es su composición y qué instrumentos pueden ayudarte para conseguir el acceso a un empleo o mejorar tu situación laboral.

Seguiremos proponiéndote navegar por Internet para adquirir nuevos conocimientos que te serán de utilidad para saber más del mercado de trabajo y poder acceder al empleo

Conocerás las diferentes técnicas que se usan en la actualidad para realizar una efectiva búsqueda de trabajo que te proporcione resultados óptimos en el mercado laboral.

Aprenderás a utilizar tres herramientas básicas para poder acceder al empleo: la carta de presentación, el currículum vitae y la entrevista.

Con estos contenidos vas a poder adquirir nuevas competencias y así disponer de más posibilidades de éxito a la hora emprender el proceso de la búsqueda de empleo.

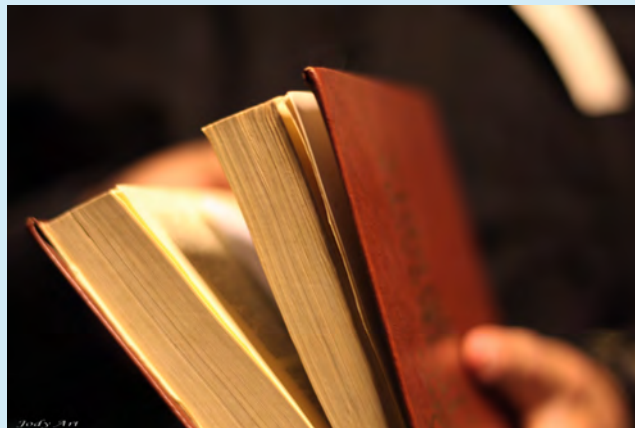


Imagen de [Jody Art en Flickr](#) bajo licencia CC

Para el trabajo de este bloque deberás tener en cuenta:

- Este material didáctico contiene vínculos y enlaces a Internet que complementan y amplían algunas informaciones y tareas. Se puede acceder a ellos mediante el clic del ratón si usas un ordenador o a través de los anexos que aparecen al final del bloque si utilizas la versión impresa en papel.
- Se parte de un supuesto, que te dará una idea global sobre los contenidos a tratar en este bloque y que deberás resolver al final del mismo.
- No debes comenzar a hacer ninguna tarea sin haber leído previamente la información relacionada con ella.



- Se ofrecen una serie de informaciones para que resuelvas las tareas asociadas a cada una ellas. De este modo irás adquiriendo capacidades y habilidades necesarias para la resolución del supuesto.
- En las distintas tareas se incluyen actividades individuales, en pareja y en grupo, para que vayas adquiriendo autonomía personal y valores los aspectos positivos del trabajo en grupo.
- Por último, debes prestar especial interés en completar el cuestionario de autoevaluación. Es fundamental que seas capaz de valorar tu trabajo y progreso.



Imagen de [I. Rocksart](#) en flickr bajo CC

“Elige un trabajo que te guste y no tendrás que trabajar ni un día de tu vida”

(Confucio)



4. Planteamiento del supuesto.

Rafael es el abuelo de Ester. En la cena de Nochevieja empezó a hablar sobre tiempos pasados. Todo comenzó al ver a su nieta jugando con una consola. A menudo, cuando va a casa, la suele ver utilizándola o con el ordenador. A él le vinieron nostálgicos recuerdos y le comentó:

“Cuando yo tenía tu edad las calles estaban llenas de niñas y niños jugando, corriendo de un lado a otro, éramos muchos en la familia, no como hoy, que la mayoría sólo tiene como tú, una hermana. Echo de menos ese alboroto en las calles. Íbamos a comprar golosinas. Entonces pagábamos con pesetas. ¡Qué recuerdos!”

Su nieta le decía que prefería jugar en casa, sin tener que salir a la calle y que hablaba con sus amigas por el ordenador.

El abuelo estaba confuso, comentaba que las relaciones humanas han variado mucho, cuando no se ven las caras no son tan ricas. ¡Cómo han cambiado los tiempos! Constantemente me acuerdo de tu abuela, siempre inquieta, le gustaba participar en todo. Creo que era una mujer adelantada a su tiempo. Ella luchó por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Menos mal que hoy en la Unión Europea esos derechos que tu abuela reivindicaba, ya son una realidad. Debemos ejercer la ciudadanía responsable en sus distintas manifestaciones, sin discriminación.

La curiosidad de Ester le hace pensar en los comentarios de su abuelo. Se sienta a su lado y comienza a preguntarle sobre todas aquellas cuestiones tan diferentes ahora como lejanas: cuánta gente vivía en España, cómo vivían, qué pensaban de Europa, cuándo se votó por primera vez... A Ester se le iluminaba la cara cada vez que su abuelo le respondía.

Pero, seguro que tú, añadió, con tu ordenador puedes averiguar muchas más cosas de las que a mi me cuesta recordar.

Ayuda a Ester a investigar sobre estas cuestiones:

1. ¿Qué características tiene la población española actualmente?
2. ¿Y la población de Europa?
3. ¿Cómo podemos ejercer el derecho de participación en las sociedades democráticas?
4. ¿Desde cuándo puede votar la mujer en España?
5. ¿En qué momento se instauró el sufragio universal?
6. ¿Qué es la Unión Europea? ¿Cuáles son sus principales instituciones y normas básicas de funcionamiento?
7. ¿Cómo se ha formado la Unión Europea?
8. Europa es un abanico de manifestaciones culturales diversas. Cada país, su gente, sus costumbres, su lengua... aporta riqueza al patrimonio del continente. Reflexiona sobre la importancia de los aspectos positivos de esta diversidad.
9. ¿Qué documentos necesitas para viajar por Europa? Busca información sobre ofertas de viajes.



Fotografía en [Flickr de Univer. Europea de Madrid](#)
bajo licencia Creative Commons



5. Informaciones y Tareas.

A continuación se ofrecen las informaciones relacionadas con los contenidos del bloque. Cada información lleva asociada una serie de tareas con las que se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos y capacidades necesarias para responder a las cuestiones planteadas en el supuesto inicial.

Información y tarea nº 1: Nuestro pasado, nuestra historia.

- Principales etapas y manifestaciones culturales.

Información y tarea nº 2: La población española.

- Datos básicos.
- La pirámide de población: tipos.
- Pirámide de población española.
- Características generales de la población española.

Información y tarea nº 3: La población europea.

- Datos básicos.
- Características generales de la población europea.

Información y tarea nº 4: La Unión Europea.

- Historia.
- Países miembros.
- Símbolos de la UE.



Estrellas de Pintura y [Artista de Cristina](#) bajo licencia Creative Commons

Información y tarea nº 5: Las instituciones europeas.

- Principales instituciones europeas.
- Logros de la Unión Europea.

Información y tarea nº 6: La participación ciudadana.

- Principales instrumentos para la participación.

Información y tarea nº 7: El derecho al voto.

- Antecedentes históricos.
- El sufragio femenino.



Unión Europea en [Wikimedia de Maykol Vieira](#) bajo licencia Creative Commons

5.1. Nuestro pasado, nuestra historia.

1. Principales etapas y manifestaciones culturales

Al Hombre de Neanderthal se le considera única especie humana autóctona de Europa. Entró en declive y se fue extinguiendo. Acabó siendo sustituida por una nueva especie proveniente de Oriente Medio: Homo sapiens. En Europa se le llamó Hombre de Cro-magnon, por el nombre de la zona de la región francesa de Dordogne donde se encontraron varios asentamientos y restos de esqueletos. Sus rasgos eran parecidos a los del hombre actual. La principal manifestación artística que dejaron fue la pintura.



Para estudiar la historia de Europa y su evolución se distinguen los siguientes períodos:

La **Antigüedad Clásica**, dominada por la influencia de la civilización greco-latina sobre el resto de Europa.

La **Edad Media** comprende el período que va desde la caída del Imperio Romano de Occidente, año 476, hasta la toma de Constantinopla por los turcos, 1.453, provocando la desaparición del Imperio Romano de Oriente.

La **Edad Moderna** abarca desde la toma de Constantinopla hasta la Revolución Francesa de 1789.

Edad Contemporánea, se denomina así al período de tiempo que va desde la Revolución Francesa hasta la época actual.

Europa comprende numerosos estados, que poseen culturas, lenguas y trayectorias históricas diferentes. Se le conoce como el “Viejo Continente” por la antigüedad de sus civilizaciones, ya que los restos hallados demuestran que desde la Prehistoria estuvo habitada.

Entre las manifestaciones culturales más destacadas encontramos:

A. Las primeras muestras artísticas de la especie humana son las **pinturas rupestres**. Dibujaban figuras de animales y escenas de caza en el interior de las cuevas en las que vivían. En la Península se han encontrado, principalmente, en la zona cantábrica y en el Levante. Las más importantes son las de **Altamira**, en la provincia de Santander.

B. Los **restos megalíticos** son construcciones de carácter monumental y religioso que estaban destinadas a enterramientos individuales o colectivos. En la Península, destaca la de los Millares, en la provincia de Almería.

C. Culturas prerromanas: los pueblos íberos, celtas y fenicios.

- **Iberos:** dieron su nombre a la península y tuvieron una cultura avanzada para su época (siglos VI a.C. y I d.C.). Destacan las esculturas de bronce o piedra como la **Dama de Elche**.
- **Celtas:** se asientan en el norte (800 a.C.). Las ruinas principales están en **Numancia**, en Soria, ciudad destruida en el año 133 a. C. En el aspecto artístico destacan las grandes y rudas esculturas, como Los **toros de Guisando**, en la provincia de Ávila.
- **Fenicios:** dominaron el comercio del Mediterráneo a través de las colonias que fundaron en Sicilia, Cerdeña, Córcega y Cádiz, primer asentamiento en la península Ibérica, al que llamaron Gadir.



Dama de Elche de [Wikimedia de Marbregal](#) bajo licencia Creative Commons

D. Mundo clásico: las civilizaciones griega y romana.

- **Grecia** está considerada la cuna de la civilización occidental y en ella se hallan las bases de nuestra cultura: la democracia, el pensamiento filosófico y la búsqueda artística de la belleza. Allí nació una nueva forma de pensar cuyo principal objetivo era tratar de explicar, de forma racional, los fenómenos y realidades naturales y humanas. Atenas fue un centro cultural importante en el que destacaron tres filósofos: Sócrates, Platón y Aristóteles. De Grecia parte el principio humanista y el ideal de la belleza que va a marcar a Europa durante muchos siglos.

El arte griego se caracterizó por el interés hacia el ser humano y por el racionalismo, esto le llevó a la búsqueda de la belleza ideal. Destacaron la arquitectura y la escultura.

En la arquitectura encontramos un elemento considerado básico y esencial: la columna. El templo fue, sin lugar a dudas, uno de los legados más importantes de esa arquitectura a la cultura de occidente.

La figura humana era el motivo central de la escultura griega.



Templo romano en [Wikimedia de Mutari](#) bajo licencia Creative Commons

- **Roma** conquistó el mundo griego y expandió los valores clásicos por todos los territorios de su vasto imperio, en el que se hablaba el latín. Con el paso de los años, esta lengua daría lugar a las lenguas románicas: el italiano, rumano, francés, portugués, catalán, gallego y castellano.

El **arte romano** se puede considerar una continuación del griego. Es la manifestación artística más significativa de la historia del mundo occidental, ya que su influencia nunca se ha dejado de percibir a lo largo de los muchos siglos desde su desaparición. No ha existido momento histórico que no haya sufrido en mayor o menor medida su influencia.

En la **arquitectura** destacan los edificios civiles (basílicas, termas, teatros, circos, etc.), los monumentos conmemorativos (arcos de triunfo, panteones, columnas, etc.) y las obras públicas (puentes, acueductos, calzadas, etc.)

En la **escultura** se buscaba la perfección técnica y el realismo. Resaltan las estatuas de cuerpo entero, ecuestres, etc.

El **mosaico** es otra de las artes más brillantes del mundo romano.



La Fontana de Trevi (Roma)



E. Edad Media

Esta etapa se caracteriza por el liderazgo de Carlomagno, o Carlos el Grande, uno de los mayores estrategas militares de la Edad Media. Conquistó gran parte de Europa Central y Occidental. Como rey, revivió el espíritu político y cultural que había desaparecido con la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V. Europa Occidental emerge como una nueva civilización, ya separada del Imperio Bizantino, Imperio Romano de Oriente.

Otra característica de esta etapa fue el **Feudalismo**. Se denomina *Feudalismo* a la organización social, política y económica basada en el feudo. Se trataba de propiedades de terrenos cultivados principalmente por siervos, parte de cuya producción debía ser entregada al señor de las tierras, en la mayoría de los casos perteneciente a la nobleza.

La institución más universal y relevante fue la Iglesia Católica, que preservó parte de la cultura romana, y se convirtió en la principal fuente de transmisión de conocimientos hasta la aparición de la imprenta.

En el siglo XII nació en Francia un estilo artístico que se expandió por toda Europa, el **arte gótico**. Su influencia duró hasta el siglo XV. Se caracteriza por la verticalidad y la luz, que simboliza el reflejo de la divinidad. Su expresión más típica es la **catedral**, en la que encontramos todos los elementos de su arte. Su arquitectura es básicamente religiosa.



Capilla de Saint Chapelle

F. Edad Moderna

La necesidad de buscar nuevas rutas comerciales trae como consecuencia grandes descubrimientos geográficos como el de América. Aparecen los nuevos estados modernos, con las monarquías como forma de gobierno. España se convierte en uno de los primeros, tras el matrimonio de los Reyes Católicos.

Se producen numerosos avances científicos y se desarrollan tres movimientos artísticos y culturales fundamentales: el **Renacimiento, el Barroco y la Ilustración**.

- **El Renacimiento.**

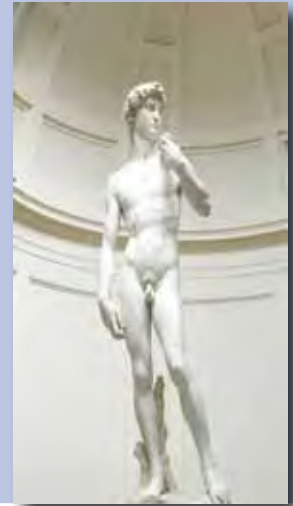
Es un movimiento de revitalización cultural que se produjo en Europa Occidental en los siglos XV y XVI. Sus principales ejemplos se hallan en el campo de las artes, aunque también se produjo la renovación en la literatura y las ciencias, tanto naturales como humanas. Nació en Italia, con autores como Miguel Ángel, Rafael y Leonardo Da Vinci.

Este movimiento planteó una nueva forma de ver el mundo, el ser humano, el interés por las artes, la política y las ciencias, pasando del teocentrismo medieval, Dios es el centro del universo, al antropocentrismo renacentista, el hombre es el centro de todas las cosas.

- **El Barroco.**

Es un movimiento cultural que se extendió en la literatura, la escultura, la pintura, la arquitectura, la danza y la música desde mediados del siglo XVI hasta el XVIII.

Abandona la serenidad clásica para expresar un mundo en movimiento y agitación. Su tendencia es a la **recarga de elementos decorativos y la ostentación.**



David en [Wikimedia de David Gaya](#) bajo licencia Creative Commons

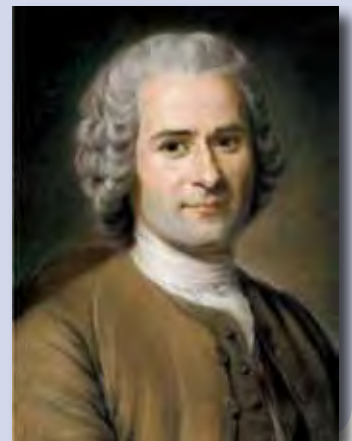
- **La Ilustración**

Se denomina habitualmente **Ilustración** o **Siglo de las luces** a la corriente intelectual de pensamiento que dominó Europa durante casi todo el siglo XVIII. Pretendía la ruptura con el pasado y apostaba por una nueva ideología que “iluminara” al mundo moderno. Se caracteriza por la búsqueda del conocimiento científico, su difusión y la modernización de la sociedad. La expresión estética de este movimiento intelectual se denominará **Neoclasicismo**. Es un movimiento cultural que tuvo gran influencia tanto en el aspecto económico, político, como en el social.

Representa el triunfo definitivo de la **razón**, que impulsa a la crítica y a la libertad espiritual. Se puede comprender todo a través de la inteligencia; sólo es real lo que puede ser entendido por la razón. Aquello que no sea racional debe ser rechazado como falso e inútil.

Su nacimiento se produciría en **Francia**. Tres son los grandes autores ilustrados que extendieron estas ideas por toda Europa:

- **El Barón de Montesquieu (1689-1755)**
- **Voltaire (1694-1778)**
- **Juan Jacobo Rousseau (1712-1778)**



Rousseau en [Wikimedia de Lovelet](#) bajo licencia Creative Commons



G. Edad Contemporánea

A finales del siglo XVIII comienza la **Revolución industrial** en Inglaterra y se extiende por toda Europa. Se producen transformaciones sociales, tecnológicas y económicas que modifican las estructuras de la sociedad europea: crecimiento demográfico, éxodo rural, introducción de la maquinaria en la agricultura y proceso de industrialización.

Se originan revoluciones sociales y políticas. La principal fue la **Revolución Francesa**, que se desarrolló en Francia entre 1789 y 1799, y cuyas principales consecuencias fueron la abolición de la monarquía absoluta y la proclamación de la República, eliminando las bases económicas y sociales del Antiguo Régimen.

En este período destaca el movimiento llamado **Romanticismo**.

- El **Romanticismo** fue un movimiento cultural y artístico del siglo XIX que coincidió con las revoluciones burguesas. Sus creaciones artísticas defendían la libertad para expresar los sentimientos y lo íntimo. La **imaginación** era la fuente de inspiración. El género con más éxito fue la **poesía**. Destacan entre otros, Byron (Inglaterra), Víctor Hugo (Francia), Bécquer y Espronceda (España).



Bécquer en [Wikimedia de Jose Luis](#) bajo licencia Creative Commons

H. El siglo XX

En este siglo se viven en el mundo y en Europa grandes conflictos:

- **La Primera Guerra Mundial (1914/1918)**, cuyas principales consecuencias son la gran crisis económica del 1929 y el nacimiento de regímenes dominantes como el *fascismo* y el *nazismo*.
- **La Guerra Civil española (1936/1939)**. En España se proclama la República en el 1931, la inestabilidad política y social provoca un alzamiento militar que deriva en guerra. Al finalizar la misma, se instaura el régimen del general Franco conocido por “*la dictadura franquista*”.
- **La Segunda Guerra Mundial (1939/1945)**. Tiene como consecuencia la división de los países del mundo en dos bloques antagónicos: occidental o *capitalista*, liderado por EE.UU, y oriental o *comunista* encabezado por la URSS.
- La **guerra fría** es el enfrentamiento entre esas dos grandes potencias, con sistemas políticos, económicos y sociales opuestos.



El 9 de noviembre de 1989 se produjo la caída del **Muro de Berlín**. El 3 de octubre de 1990 entra en vigor el Tratado de Unificación entre la Alemania del Este y la del Oeste, a partir de entonces se conmemora en esta fecha **la unidad alemana**.

En junio de 1991 Eslovenia y Croacia se proclaman independientes. La antigua Yugoslavia ha quedado dividida en cinco países: Croacia, Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia y Yugoslavia (Serbia y Montenegro).

En noviembre de 1991 se disuelve la URSS, que estaba integrada por 12 de las antiguas 15 Repúblicas Soviéticas, con la excepción de los tres estados bálticos: Estonia, Letonia y Lituania.

Después del fin de la Segunda Guerra Mundial, Europa Occidental inició lentamente un proceso de integración política y económica, con el deseo de unir a sus países y así prevenir otra guerra. La aspiración de una Europa unida, próspera y en paz, da lugar a lo que hoy conocemos como la **Unión Europea**.

5.1. Tarea.

T1.1. Escribe si es verdadero o falso y razona tu respuesta:

- Grecia fue la cuna de la civilización occidental, la base de nuestra cultura.

- _____
- La imaginación era la fuente de inspiración en la Ilustración.

- _____
- La razón triunfa en el Romanticismo.

- _____
- El nombre del Renacimiento se utilizó porque éste retomó los elementos de la cultura clásica.

- _____

T1.2. Ordena cronológicamente estos movimientos culturales y artísticos:

Romanticismo, Cultura Griega, Ilustración, Barroco, Renacimiento, Gótico, Arte Romano.



T1.3. ¿Por qué se caracteriza el siglo XX? Destaca dos hechos y comenta sus consecuencias.

T1.4. Relaciona con flechas:

Arte gótico	•	•	Búsqueda de la belleza
Barroco	•	•	Catedrales
Griego	•	•	Mosaicos
Romano	•	•	Exageración y ostentación

T1.5. En pequeños grupos, trabajar los distintos periodos históricos y realizar murales con algunos de los monumentos representativos de los mismos en Europa.

5.2. La población española.

Datos básicos

España tiene una población, a 1 de enero de 2012, de **47.212.990**, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). De este total, **5.711.000** corresponden a **personas con nacionalidad extranjera**.

Es el **quinto país** más poblado de la **Unión Europea**; sin embargo, su densidad de población, 92,96 hab./km² en 2010, es menor que la de la mayoría de países de Europa occidental.

A finales de los años noventa, España emprendió un descenso de la natalidad tan abrupto que casi se convierte en líder mundial de **envejecimiento de la población**.

En la pirámide de población correspondiente al 2010, se observa una base más escalonada, debido al incremento de nacimientos, hasta entonces con aspecto más de rombo por la reducción de la natalidad.



Población española en [google del Maestro Raul](#)

2. La pirámide de población: tipos

Es la representación gráfica de la población, de un lugar y en un momento determinado, en función del sexo y la edad. Es el resultado de la combinación de dos gráficos, uno para la población masculina y otro para la femenina, que se unen en un eje común.

- En el **eje vertical**, común para ambos sexos, se representan las edades, agrupadas en intervalos de cinco años, en orden creciente.
- En los **dos ejes horizontales**, se especifican los valores de la población, a la **izquierda los hombres y a la derecha, las mujeres**.

Se considera población joven a los grupos comprendidos entre 0-14 años; población adulta, los comprendidos entre 15-65 años; y población senil o envejecida, los grupos de más de 65 años.

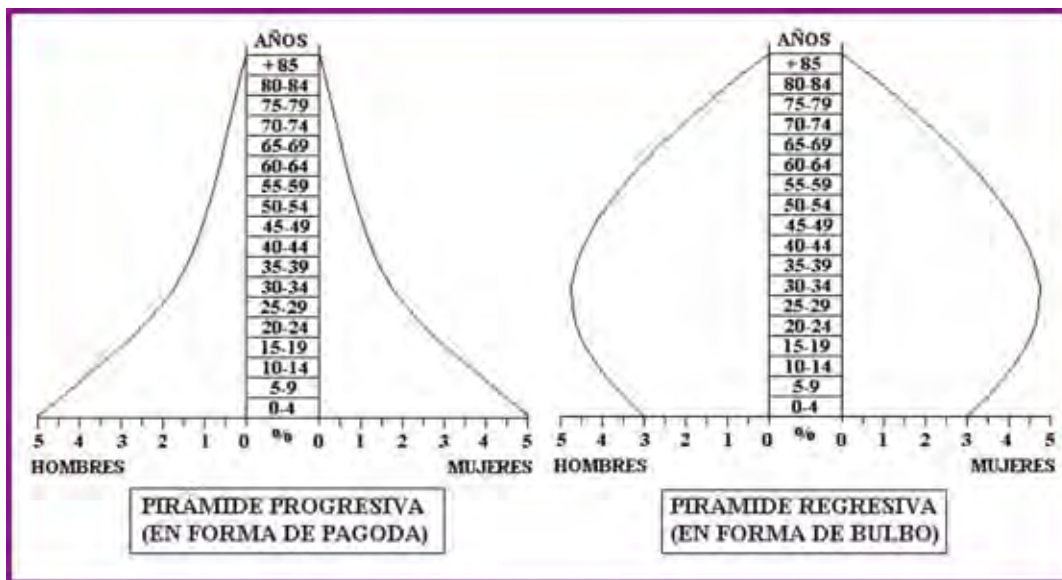
Un país es joven cuando hay tres individuos que no llegan a los 20 años por cada dos que sobrepasan los 60 años.

En cambio, se considera que un país envejecido cuando hay tres individuos mayores de 60 años por cada dos que no alcanzan los 20 años.

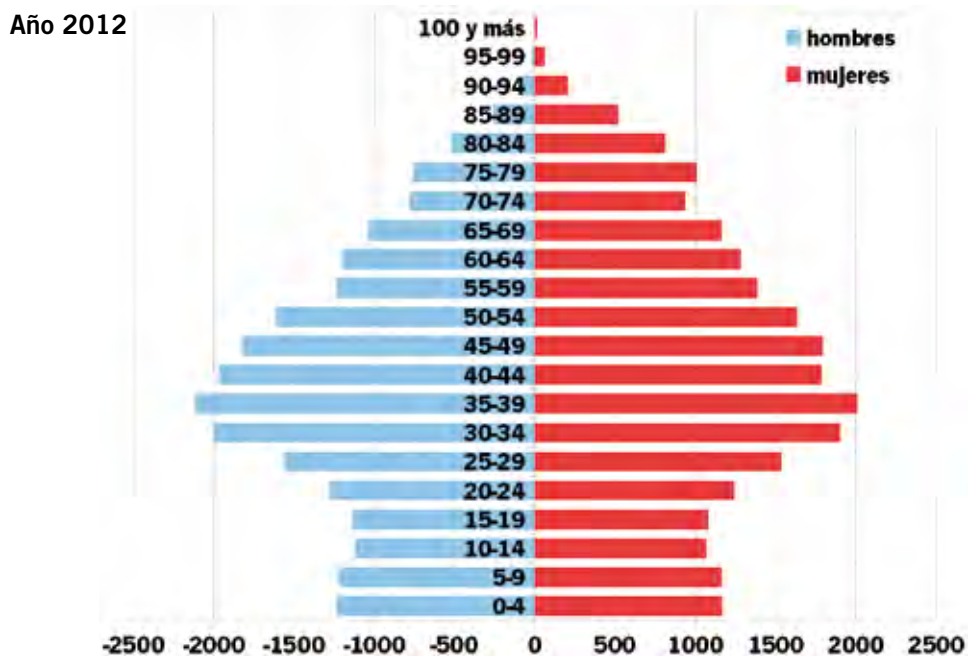


Según las características de la población, las pirámides tienen formas distintas:

- De población joven, con base ancha y tronco estrecho. Propia de países poco desarrollados, con corta esperanza de vida. Tiene forma de pagoda (templo de religiones orientales)
- De población envejecida, con base estrecha y tronco amplio. Típica de países desarrollados. Aumenta la esperanza de vida. Presenta forma de bulbo.
- De población adulta, con base amplia y tronco ancho. Propia de países en vías de desarrollo, su esperanza de vida aumenta considerablemente. Su forma es de campana.



3. La pirámide de población española.



Evolución de la población española	
Año	Población
1900	18.616.630
1910	19.990.669
1920	21.388.551
1930	23.677.095
1940	26.014.278
1950	28.117.873
1960	30.582.936
1970	33.956.047
1981	37.742.561
1991	39.433.942
2001	40.499.791
2006	44.708.964
2008	46.157.822
2010	47.021.031
2012	47.212.990



4. Características generales de la población española

- **Estancamiento en el crecimiento:** es consecuencia del descenso de la natalidad y la mortalidad. En los últimos años hay un ligero incremento de la primera debido fundamentalmente a la inmigración.
- **Envejecimiento:** se produce al disminuir la natalidad y al existir una alta esperanza de vida, en España se sitúa en los 85 años para las mujeres y 79 para los hombres, según datos del año 2011.
- **Reparto desigual:** más del 80% vive en ciudades.
- **Terciarización de la población activa:** la mayor parte trabaja en el sector servicios.
- **Incorporación de la mujer a la vida laboral:** es una de las causas principales del descenso de la natalidad.
- **Recepción de inmigrantes:** España es el destino de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados. Han contribuido al aumento de la tasa de natalidad.
- **La tasa de desempleo:** un objetivo prioritario es disminuirla ya que es superior a otros países de la Unión Europea.



Población española en [Banco de imágenes de Mar Sáez](#) bajo licencia Creative Commons

5.2. Tarea.

T2.1. Nombra tres características básicas de la población de España actualmente.

T2.2. Rodea la población española en el año 2012.



**T2.3. ¿Verdadero o falso? Justifica tu respuesta:**

- La pirámide de población española del 2012 tiene aspecto de bulbo
- _____
- España es el sexto país más poblado de la Unión Europea
- _____
- Las personas inmigrantes han ayudado a subir la tasa de natalidad
- _____

T2.4. Relaciona con flechas:

campana	•	•	Población joven
eje horizontal	•	•	Población envejecida
pagoda	•	•	Se colocan los valores de la población, separando hombres de mujeres
eje vertical	•	•	Población adulta
bulbo	•	•	Se representan las edades en grupos de cinco años

T2.5. Observa la pirámide de España del año 2012 y coméntala:

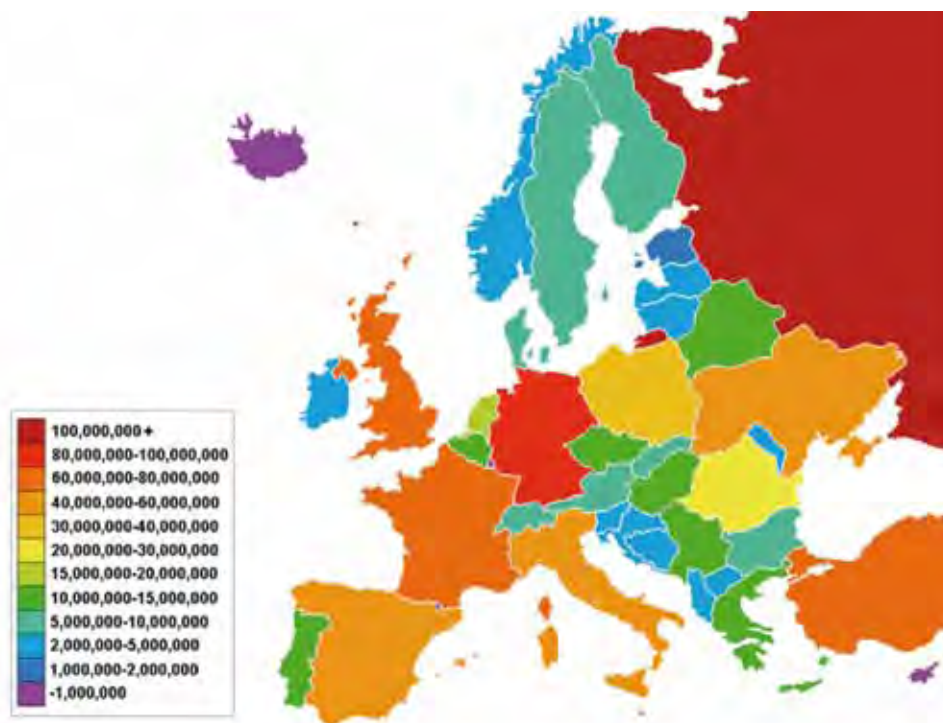
5.3. La población europea.

1. Datos Básicos

Europa, actualmente con más de 810 millones de habitantes, es un **continente muy poblado y urbanizado**. Durante el siglo XIX se produjo el crecimiento más importante de la población. Más de 500 millones residen en países de la Unión Europea.

Es un continente poblado desde antiguo e intensamente transformado. Tiene una economía desarrollada, pero la **población está desigualmente repartida**.

Con más de 90 habitantes por kilómetro cuadrado, es el **segundo** continente con la **densidad de población más alta del mundo**. El Estado con la densidad más alta es el principado de Mónaco, con más de 16.000 hab/km², frente a otros como Islandia cuya densidad no alcanza los 3 hab/km².



Europa en [Wikimedia de Roke](#) bajo licencia Creative Commons



2. Características generales de la población europea

La población del continente europeo, debido a las condiciones económicas y sociales en las que se desenvuelve, presenta los siguientes rasgos:

- La **mortalidad infantil** y el índice de **natalidad** son muy bajos. La mayor parte de sus habitantes corresponde a una población adulta. Esto supone un índice de **envejecimiento muy rápido** y un marcado decrecimiento de la población juvenil. Esta situación ya resulta preocupante en varios países europeos, como Alemania, Austria, Francia, España, etc. donde se produce una **pirámide poblacional casi invertida** con escasa población juvenil y sobre todo infantil.
- Es un continente receptor de inmigrantes. Los principales movimientos migratorios se producen entre los países de Europa Central y del Este, hacia los países de Europa Occidental. Hay que señalar la corriente migratoria actual, desde los países del Tercer Mundo, en busca de mejores oportunidades.
- Los problemas asociados al envejecimiento de la población pueden resumirse en dos:
 1. **Menor crecimiento económico**, por los desequilibrios del sistema social y por una menor innovación dentro de las sociedades envejecidas.
 2. **Mantenimiento del sistema de pensiones**, cuyo balance de pagos queda seriamente dañado cuando el número de pensionistas supera al de trabajadores.

La ONU prevé que en 2050 Europa tendrá un 40% de su población con más de 65 años y España se posicionará como el país más envejecido del mundo con un 55%.

5.3. Tarea.

T3.1. Escribe si es verdadero o falso y justifica tu respuesta:

- Europa es el tercer continente con la densidad de población más alta del mundo
- _____
- Es un continente muy poblado y urbanizado
- _____
- Su población está repartida uniformemente
- _____
- La mortalidad infantil es muy baja
- _____

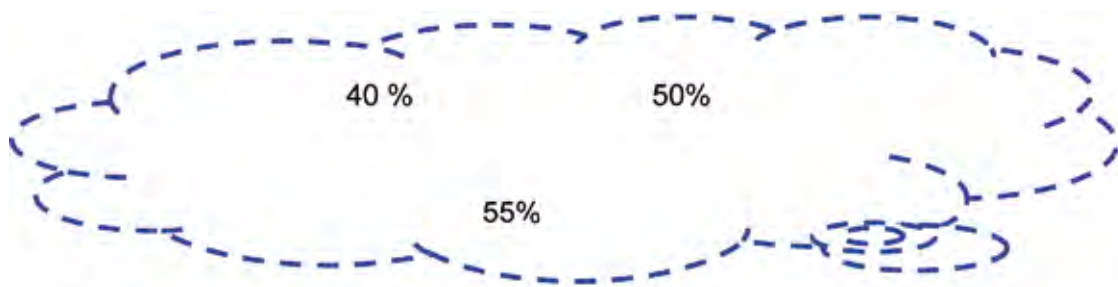


T3.2. Explica qué consecuencias tiene el envejecimiento de la población europea.

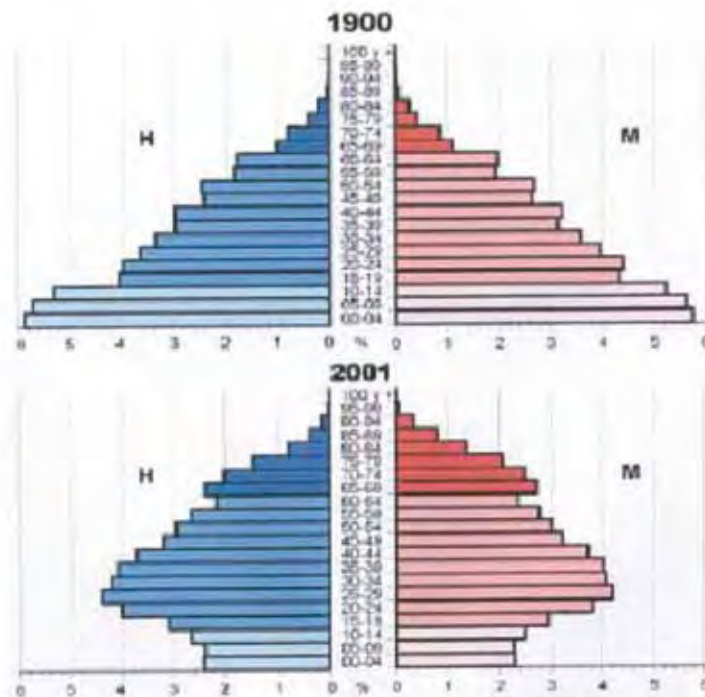
.....

.....

T3.3. Rodea el porcentaje que tendrá Europa de personas mayores de 65 años en el 2050 según la ONU.



T3.4. Observa las pirámides de evolución de la población española en el siglo XX y principios del XXI. Comenta los aspectos más relevantes.



.....

.....

T3.5. ¿Por qué Europa es un continente receptor de inmigrantes?

.....

.....



Llegada de pateras al puerto de Almería.
Foto de [R.Romero](#) en flickr, bajo licencia Creative Commons

5.4. La Unión Europea.

La **Unión Europea (UE)** es una organización internacional formada por **veintisiete estados miembros** que se encuentran en el continente. Fue establecida el **1 de noviembre de 1993**, cuando entró en vigor el Tratado de la Unión Europea (TUE), siendo la sucesora de la Comunidad Económica Europea (CEE) creada en 1957, mediante el Tratado de Roma. Su objetivo inicial fue principalmente económico.

La Unión Europea es una agrupación de países europeos democráticos que se ha comprometido a trabajar para la paz y la prosperidad, con instituciones comunes en las que delegan parte de su soberanía para que se puedan tomar decisiones de forma democrática sobre asuntos de interés común.

Los **valores** que defiende la UE, entre otros, son la **democracia**, la **libertad** y la **justicia social**.



Fotografía en openphoto de [Ricardo Cartas](#) bajo licencia Creative Commons



1. Historia

Europa ha sido escenario durante siglos de batallas frecuentes y sangrientas. Al terminar la Segunda Guerra Mundial, se encuentra sumergida en la catástrofe, con una importante pérdida de capital humano y material. Alemania quedó destrozada, y aunque Francia y el Reino Unido resultaron oficialmente vencedoras frente a Alemania en el conflicto, estos dos países también sufrieron, aunque mucho menos, importantes pérdidas que afectaron gravemente a sus economías y prestigio a nivel mundial.

Varios líderes europeos llegaron a la conclusión de que la única forma de asegurar una paz duradera entre sus países era unirlos económica y políticamente.

El Ministro francés de Asuntos Extranjeros **Robert Schuman**, de origen luxemburgués-alemán, había poseído las tres nacionalidades (francesa, alemana, luxemburguesa) durante diferentes etapas de su vida. Esto le hizo comprender la complejidad de los conflictos europeos. Así que el 9 de mayo de 1950, lanza un llamamiento a los países europeos interesados para que sometiesen bajo una única autoridad común el manejo de sus respectivas producciones de acero y carbón.

Este hecho, acogido de manera dispar dentro de los gobiernos europeos, marca el inicio de la construcción europea, al ser la primera propuesta oficial concreta de integración en Europa. Por eso se celebra anualmente en esa fecha el “**Día de Europa**”.



Unión Europea en [Wikimedia de Satesclok](#) bajo licencia Creative Commons

La UE contaba originalmente con seis estados fundadores. Desde entonces ha crecido hasta los 27 miembros actuales y varios Estados se encuentran a la espera de recibir respuesta a su solicitud de adhesión, por lo que podrían unirse más adelante.

Para la incorporación de un estado a la Unión Europea, éste debe cumplir unas condiciones económicas y políticas conocidas como los criterios de Copenhague, por haberse tomado el correspondiente acuerdo en el Consejo Europeo de 1993, celebrado en la capital danesa.

2. Países miembros

Cronología de las ampliaciones:

- **1950:** **Robert Schuman** presenta su propuesta de una Europa unida.
- **1951:** se funda la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), antecesora de la Unión e integrada por seis países: **Bélgica, República Federal Alemana (RFA), Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos.**

- **1957:** El **Tratado de Roma** se firmó en esa ciudad el 25 de marzo de 1957, aunque entró en vigor el 1 de enero de 1958.
- **1958:** Los seis estados fundadores constituyen la **Comunidad Económica Europea (CEE)**, para eliminar barreras comerciales y crear un mercado común. Se firma el “Tratado de Roma”.
- **1973:** Se unen el **Reino Unido, Irlanda y Dinamarca (incluida Groenlandia)**.



Países de la UE en [Wikimedia de Álvaro1984](#) bajo licencia Creative Commons

- **1981:** Se incorpora **Grecia**.
- **1985:** Se retira Groenlandia.
- **1986:** Se incorporan los dos estados ibéricos: **España y Portugal**.
- **1990: Reunificación alemana:** la unión de la República Federal Alemana y la República Democrática Alemana (RDA) constituye una ampliación de la Unión sin que aumente el número de estados miembros, pero sí el número de habitantes.
- **1993:** El **Tratado de la Unión Europea**, firmado en **Maastricht** el 7 de febrero de 1992, entró en vigor el 1 de noviembre de 1993. Dicho Tratado cambió el nombre de “Comunidad Económica Europea” por el más simple de “Comunidad Europea”. Creó una nueva estructura con tres “pilares”, de naturaleza tanto económica como política: es la denominada “Unión Europea” (UE).
- **1995:** Se adhieren **Austria, Finlandia y Suecia**. Se firma el “**Tratado de Amsterdam**” para aumentar las competencias de justicia.
- **2004:** La ampliación más grande de la UE con diez países: **República Checa, Chipre (sólo la parte greco-chipriota), Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia**.
- **2007:** se incorporan **Rumania y Bulgaria**.

- Para buscar información sobre los actuales países miembros accede a esta página web:

http://europa.eu/abc/european_countries/index_es.htm



3. Símbolos

• La bandera

Es el símbolo no sólo de la Unión Europea sino también de la unidad e identidad de Europa en un sentido más amplio. Las doce estrellas son de cinco puntas y están dispuestas en círculo, representando la unión de los pueblos europeos. Su colocación equivale a la de las horas en la esfera de un reloj.

El **círculo de estrellas doradas** representa la solidaridad y la armonía entre los pueblos de Europa. El número de estrellas no tiene nada que ver con la cantidad de estados miembros. Hay doce porque ese número es tradicionalmente el símbolo de la perfección, lo completo y la unidad. Por lo tanto, la bandera no cambia con las ampliaciones de la UE.

El Consejo de Europa animó a otras instituciones europeas a adoptar la misma bandera, y el Parlamento Europeo la aceptó en 1983. Finalmente, en 1985, la bandera fue adoptada por los Jefes de Estado y Gobierno de la UE como emblema oficial de la Unión Europea (que en ese momento se llamaba Comunidades Europeas). **Todas las instituciones europeas la utilizan desde 1986.**



Bandera de la UE en [wikimedia de Verdy](#) bajo licencia Creative Commons

• El himno

El himno europeo es la **Oda a la Alegría**. El texto de la Oda fue escrito por Schiller en 1785. En 1793, a la edad de 23 años, Beethoven conoció la obra del escritor alemán, y desde ese momento manifestó su inspiración y deseo de ponerle música, surgiendo así la Novena Sinfonía en RE Menor. En 1970, el cantante andaluz Miguel Ríos, compuso una letra para la citada sinfonía.

En **1985 fue adoptado como Himno de la Unión Europea**. Este himno no tiene letra por el momento, pero existe un proyecto de la Comisión Europea (CE) para dotarlo de un texto que represente los ideales de la Unión.

Sin palabras, en el lenguaje universal de la música, este himno expresa los **ideales de libertad, de paz y de solidaridad que representa Europa**.

- Para buscar información sobre el himno accede a la siguiente página web:
http://es.wikipedia.org/wiki/Himno_Europeo

- **Divisa**

La divisa es un lema que expresa que en la UE la ciudadanía trabaja junta en aras de la paz y la prosperidad, y que las numerosas culturas, tradiciones y lenguas de Europa son un activo positivo para el continente.

“**Unidad en la diversidad**” es la divisa de la Unión Europea.



Director de orquesta en [Artelista de Alfonso MAggiolo](#) bajo licencia Creative Commons

5.4. Tarea.

T4.1. Completa el siguiente texto:

La Unión Europea (UE) es una organización internacional formada por _____ estados miembros que, como su nombre indica, se encuentran en Europa. Fue establecida el 1 de noviembre de _____, cuando entró en vigor el Tratado de la Unión Europea (TUE). Los valores que defiende la UE son la _____, _____ y _____.

T4.2. Relaciona con flechas cada país con su fecha de integración en la UE:

- | | |
|-----------------------------|--------|
| • Italia | |
| • España | |
| • Bélgica | |
| • Luxemburgo | • 2007 |
| • Finlandia | • 2004 |
| • Reino Unido | • 1995 |
| • Grecia | • 1990 |
| • Portugal | • 1986 |
| • República Federal Alemana | • 1981 |
| • Chipre | • 1973 |
| • Austria | • 1951 |
| • Rumanía | |
| • Lituania | |



T4.3. ¿Cuántos países aparecen en el ejercicio anterior? Escribe los que faltan y su correspondiente fecha de incorporación.

.....

.....

T4.4. ¿Verdadero o falso?

- El número de estrellas de la bandera europea varía con las nuevas incorporaciones

- En 1985 fue adoptado como Himno de la Unión Europea, la Oda a la Alegría

T4.5. Por parejas, elegir 2 ó 3 países de la UE y hacer murales alusivos a los mismos, indicando sus datos principales: superficie, población, capital del estado y moneda.

5.5. Las instituciones europeas.

1. Principales instituciones europeas

Compartir la soberanía significa, en la práctica, que los estados miembros delegan algunos de sus poderes decisorios en las instituciones comunes creadas por ellos para poder tomar democráticamente y a nivel europeo decisiones sobre asuntos específicos de interés conjunto.

http://ec.europa.eu/avservices/50/index_en.cfm

En el **proceso decisorio** de la UE en general, intervienen tres instituciones principales:

- **Parlamento Europeo (PE)**. Sus representantes se denominan **eurodiputados**, se eligen por la ciudadanía de la Unión Europea, cada cinco años mediante sufragio universal y se distribuyen en función del número de habitantes de cada Estado. Su misión principal es **aprobar las leyes**. Su sede se encuentra en **Estrasburgo**, Francia.

- **Consejo de la Unión Europea.** Es el principal **órgano legislativo** y tiene, entre otras, dos funciones fundamentales: la coordinación de las políticas económicas de los países miembros y la responsabilidad en materia de relaciones exteriores. Tiene su sede en **Bruselas**. A sus reuniones asiste un ministro o ministra de cada país, dependiendo del tema a tratar, responsables de los asuntos que en cada caso se vayan a debatir: de Economía, de Agricultura, de Educación etc.
- **El Consejo Europeo.** Esta integrado por las personas responsables de las jefaturas de estado o de gobierno de los países miembros de la Unión y la persona que ejerce la presidencia de la Comisión Europea. Su función es fijar las grandes directrices y objetivos de la Unión en los temas más relevantes. Tiene su sede en **Bruselas**, comparte edificio con el Consejo de la Unión Europea. Celebra reuniones ordinarias de carácter trimestral.

- **Comisión Europea.** Es el **órgano ejecutivo** de la Unión y tiene tres competencias principales: la iniciativa de la política comunitaria, a través de la elaboración de propuestas que presenta al Consejo y al Parlamento, el control de la aplicación del derecho comunitario y el poder de negociación internacional. Su sede está en **Bruselas**. La Comisión está compuesta por 27 personas, una por cada país de la UE. Sus integrantes se designan por un período de cinco años, que coincide con la legislatura del Parlamento Europeo.

Este triángulo institucional **elabora las políticas y leyes** que se aplican en la UE. En principio, **la Comisión** propone las nuevas normas, pero son el **Parlamento y el Consejo** quienes las adoptan.



Emblema Unión Europea 2010 en [Wikimedia de Galactus](#) bajo licencia Creative Commons

Otras dos instituciones que desempeñan un papel relevante son:

- **El Tribunal de Justicia** vela por el cumplimiento de la legislación europea. Su principal misión es asegurar el respeto al derecho comunitario por parte de los estados miembros. Tiene su sede en **Luxemburgo**. Está integrado por una jueza o un juez de cada estado miembro, elegido por seis años, y por seis «abogadas o abogados generales».
- **El Tribunal de Cuentas** controla la financiación de las actividades de la Unión. Vigila que los fondos de la UE, que proceden de las personas contribuyentes, se utilicen de forma legal, con buen criterio y para el propósito previsto. El Tribunal de Cuentas Europeo, cuya sede está en **Luxemburgo**, está formado por quince componentes que se nombran por seis años mediante decisión unánime del Consejo de la Unión. Su principal misión es comprobar la legalidad y



regularidad de los ingresos y gastos de la Unión Europea, así como la buena gestión financiera.

- Para buscar información sobre estas instituciones accede a estas páginas web:

http://europa.eu/abc/panorama/howorganised/index_es.htm#

http://es.wikipedia.org/wiki/Tres_Pilares_de_la_Uni%C3%B3n_Europea



Bruselas en [Wikimedia de Oscar Franzent](#) bajo licencia Creative Commons

2. Logros de la Unión Europea

- El **mercado único** es uno de los mayores logros de la Unión Europea. Se han ido eliminando progresivamente las restricciones al comercio y la libre competencia entre estados miembros, lo que ha redundado en el aumento del nivel de vida.

- El **euro (€)** es probablemente el logro más notorio de la UE. Es la moneda única de la Unión Europea. Doce de los entonces quince estados miembros la adoptaron para las transacciones no monetarias en 1999 y para todos los pagos en 2002, año en el que se emitieron los billetes y las monedas. Dinamarca, Suecia y el Reino Unido no participaron en esta unión monetaria.

- **Países de la UE que han adoptado el euro:** Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Chipre, Finlandia, Eslovenia, Malta y Eslovaquia.



Euro en [Flickr de Uggboy](#) bajo licencia Creative Commons

- **Menos fronteras, más oportunidades.** La ciudadanía puede viajar a través de la UE sin necesidad de llevar pasaporte y sin tener que detenerse en las fronteras para pasar controles.

Cada día son más quienes por motivos profesionales, de formación, familiares, u otras, se deciden a viajar por países europeos. Por ello, la Unión ha establecido una serie de derechos que permiten el desplazamiento de un país a otro de la manera más cómoda y fácil.

El aumento de la movilidad en los países europeos está propiciado por la firma del **Convenio Schengen**. Entre los países que han firmado este Convenio, actualmente 26, 22 de la UE más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, no existen fronteras, de tal manera que todos los que deciden viajar de un país a otro sólo necesitan tener un DNI válido.

- **Una Europa más verde.** La ciudadanía europea está muy comprometida con la protección del medio ambiente. Por ello, la UE encabeza los esfuerzos mundiales para preservarlo y promover un desarrollo sostenible. Fue la primera en aplicar el Protocolo de Kioto para reducir las emisiones de los «gases de efecto invernadero» causantes del calentamiento del planeta y el cambio climático.
- **Más posibilidades de formación y movilidad.** La UE pone a disposición del alumnado programas de formación con movilidad entre los distintos países. Actualmente son:
 - **Comenius.** Destinado la Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
 - **Leonardo de Vinci.** Dirigido especialmente a la Formación Profesional.
 - **Grundtvig.** Su objetivo es mejorar la calidad y la dimensión europea de la educación de personas adultas en el marco de la Educación Permanente.
- **Libertad, seguridad y justicia.** Todas y todos queremos vivir con seguridad y protección contra la delincuencia y el terrorismo. Por ello, los países de la UE trabajan conjuntamente para combatir el terrorismo internacional y evitar el tráfico de drogas y de seres humanos a través de sus fronteras.
- **Carta Europea.** El compromiso de la Unión Europea con los derechos de la ciudadanía se reafirmó en Niza, en diciembre de 2000, con la proclamación de la **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**. Esta Carta contiene, agrupados en seis capítulos -**Dignidad, Libertades, Igualdad, Solidaridad, Ciudadanía y Justicia**- cincuenta y cuatro artículos en los que se definen los valores fundamentales de la Unión Europea y los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de su ciudadanía.

Los primeros artículos abordan la dignidad humana, el derecho a la vida, el derecho a la integridad de la persona, y el derecho a la libertad de expresión y de conciencia. El capítulo relativo a la solidaridad supone una innovación al incorporar derechos sociales y económicos.



Puedes acceder a la carta europea visitando la siguiente página web:

www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

- **La Europa del Siglo XXI.** El **Tratado de Lisboa**, firmado el 13 de diciembre de 2007, por los Jefes de Estado o de Gobierno de los veintisiete países miembros, pretendía dotar a la UE de las instituciones modernas y de nuevos métodos de trabajo que necesita para enfrentarse de manera eficaz a los desafíos del mundo de hoy.

La ciudadanía europea confía en el papel de la UE para resolver problemas como el cambio climático, la evolución demográfica, la seguridad y la gestión adecuada de los recursos energéticos, con criterios de sostenibilidad.

5.5. Tarea.

T5.1. El Gobierno de la UE está distribuido en diferentes instituciones. Completa esta tabla colocando los datos que faltan:

INSTITUCIONES	CARACTERÍSTICAS
Comisión Europea	Sede: Composición: Función:
Consejo de la Unión Europea	Sede: Composición: Función:
Parlamento Europeo	Sede: Composición: Función:
Tribunal de Cuentas	Sede: Composición: Función:
Tribunal de Justicia	Sede: Composición: Función:



T5.2. Averigua cada cuántos años se eligen los componentes de las anteriores instituciones.

T5.3. Entre los logros de la UE, destaca los dos que te parezcan más interesantes. Argumenta por qué.

T5.4. ¿En qué consiste el Convenio Schengen? Nombra los países de la UE que no lo han firmado.

T5.5. Los programas europeos de formación reciben nombres de relevantes personajes europeos. Busca en Internet sus datos biográficos más destacados.

COMENIUS	LEONARDO DA VINCI	GRUNDTVIG



5.6. La participación ciudadana.

La participación ciudadana se relaciona principalmente con la democracia participativa y directa. Contempla varios instrumentos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de su ciudad, comunidad autónoma, país u organización de manera independiente, sin necesidad de formar parte de ese gobierno ni de un partido político.

Los gobiernos deben ser abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que la ciudadanía les quiere transmitir, para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos que le afectan.

Hay diferentes niveles en la participación: individual y colectiva. Al participar de forma individual en los temas que nos afectan, solemos contrastar con otras personas la opinión sobre determinada situación. De esta manera, se inicia el nivel colectivo que recoge la pluralidad social, económica y política.



Participación en [Artelista de Graciela Diaz](#) bajo licencia Creative Commons

Principales instrumentos para la participación

- **Procesos electorales**

La voluntad de la ciudadanía de participar en la gestión de lo público se expresa mediante un sistema de representación que depende de elecciones periódicas. Los partidos políticos intentan captar el voto que la ciudadanía expresa en las urnas.

Cuando una persona se enfrenta a los procesos electorales, debe analizar de una manera más o menos profunda los partidos que se presentan y los programas que ofrecen.

- **Asociacionismo**

Las asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, **sin ánimo de lucro e independientes**, del Estado, los partidos políticos y las empresas.

Hay diferentes tipos de asociaciones: juveniles, deportivas, de padres/madres de alumnos, de estudiantes, culturales, recreativas etc.

Las asociaciones tienen unos estatutos en los que consta su nombre, domicilio social, fines que persiguen y órganos representativos...



- **Sindicatos**

Las personas no trabajan aisladamente, sino que cooperan para alcanzar unos objetivos. Para defender sus intereses, el sector empresarial constituye asociaciones y el colectivo asalariado se organiza en sindicatos. Sus representantes se eligen entre las personas afiliadas y negocian las condiciones de trabajo y salario.

5.6. Tarea.

T6.1. Buscar en el diccionario el significado del concepto “ciudadanía”, así como su origen histórico en enciclopedias o Internet.

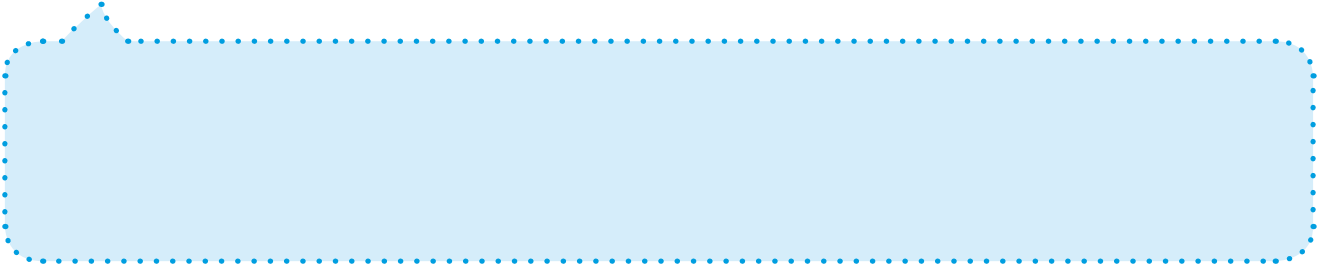
T6.2. Localiza en tu localidad, comarca o provincia, cinco asociaciones con fines diferentes. Escribe sus nombres y objetivos principales.

T6.3. Averigua cada cuánto tiempo se realizan las elecciones municipales y autonómicas.

- Pregunta en la clase cuántas personas votaron en las últimas. Realizar un debate sobre la importancia de participar en los procesos electorales.



T6.4. Trabajo en grupo: elaborar una encuesta para saber cuántas personas de tu clase, sección o centro, pertenecen a alguna asociación y su nivel de participación en la misma, realiza un cuadro general con los resultados y represéntalos en diagramas.



T6.5. Realizar un debate sobre la importancia de la participación en las sociedades democráticas y si los cauces establecidos son útiles o no. Plasmar las conclusiones en un mural y acompañarlas de ilustraciones: fotos, dibujos, etc.

5.7. El derecho al voto.

1. Antecedentes históricos

El **sfragio universal** consiste en el derecho al voto de toda la población adulta de un Estado, **independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social**.

El logro del sufragio universal se ha dado a partir de la **democracia**. Tras la Revolución Francesa, el poder político comenzó a estar en manos de cámaras de representantes, por lo que era necesario regular su sistema de elección:

- Se comenzó con el **sfragio censitario**, que es el que está limitado a las personas incluidas en un censo restringido en base a determinados criterios. En principio sólo votaban los hombres que cumplían una serie de requisitos: nivel de instrucción, de renta y clase social a la que pertenecían.
- Después, en la segunda mitad del siglo XIX, se pasó por el **sfragio masculino**, en el que podían votar todos los hombres que supieran leer y escribir.
- La inclusión del **sfragio femenino** se produjo en el siglo XX. Éste ha sido aprobado y revocado varias veces en distintos países del mundo. En algunos, como Estados Unidos o Sudáfrica, el sufragio femenino se ha autorizado antes que el sufragio universal; así, una vez concedido éste a los hombres y mujeres de raza blanca, aún se les seguía negando el derecho a votar a hombres y mujeres de otras razas. No obstante, en la mayoría de países el sufragio femenino ha sido el que ha llevado al universal.

En los países democráticos, el **derecho al voto** está garantizado como un derecho de nacimiento, sin discriminación de raza, etnia, clase o género. Las personas que cumplan con los requisitos de edad y residencia, con carácter general, pueden ejercer el derecho al voto en las elecciones. Aquellas de procedencia extranjera, países miembros de la UE, o de otros países con convenios suscritos al efecto, pueden votar en las elecciones locales.

A pesar del impulso del sufragio universal, todas las democracias modernas requieren a sus votantes una **edad mínima para ejercer este derecho**.

Las edades mínimas para votar no son uniformes en todo el mundo, y fluctúan dependiendo de cada país, normalmente entre los 15 y los 21 años.

El voto femenino en España

El derecho al voto, el poder elegir a quienes nos representan y deciden sobre cuestiones que nos afectan, fue negado durante mucho tiempo a las mujeres por el hecho de serlo, y aún hoy se les sigue negando en países no democráticos.

En 1.931, con la llegada de la República, se redacta una nueva **Constitución** en España, cuyo **artículo 34** decía:

“Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintiún años, tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes”.



Voto femenino en [Artelista de Carmen Rosillo](#) bajo licencia Creative Commons

La discusión sobre la inclusión o no de este artículo en la Constitución y su aprobación por parte del Parlamento, supuso en aquel momento un importante acontecimiento para las mujeres españolas y un ejemplo a seguir para otros países.

Clara Campoamor, del Partido Radical, junto con otras dos mujeres, Victoria Kent, del Partido Radical Socialista y Margarita Nelken, del Partido Socialista, eran diputadas en 1.931. Curioso esto, ya que podían ser elegidas pero tenían prohibido votar. Clara Campoamor pasó a formar parte de la Comisión para redactar la nueva Constitución.

Algunos grupos de mujeres de la época así como un incipiente movimiento sufragista estuvieron apoyándola, pero ante el Parlamento se encontró sola defendiendo esta causa; no la apoyó ni su propio partido por miedo a que el voto de la mujer dañara los intereses de la República o favoreciera a las derechas. Tampoco tuvo el apoyo de las otras dos diputadas, que, aunque convencidas de la necesidad de conceder este derecho, no lo hicieron.



La postura de estas dos diputadas, convencidas pero incapaces de votar a favor, no nos parece extraña hoy, ante la perspectiva histórica, pero en aquel momento y para Clara Campoamor, supuso un duro golpe.

Los argumentos que se dieron en el debate sobre el voto femenino fueron filosóficos, biológicos, culturales, religiosos y educacionales, resaltando la incapacidad de las mujeres y ridiculizándolas, así como el tono que se empleó en el mismo, por parte de algunos diputados intentando minimizar este tema, no dejan la más mínima duda de que las causas de las mujeres han sido a menudo menospreciadas.



Clara Campoamor en [Flickr de Maldita la hora](#) bajo licencia Creative Commons

El 1 de octubre de 1931 se aprobó en las Cortes el sufragio femenino en España.

Por todo esto Clara Campoamor pagó un alto precio; las izquierdas culpabilizaron al voto femenino de la pérdida de las siguientes elecciones, tuvo que abandonar su partido, costándole su carrera política y un gran agravio personal.

Tenemos que hacer un enorme reconocimiento a la memoria de esta mujer y agradecer su labor en la lucha por los derechos de la mujer.

El recién adquirido derecho se **materializó dos años más tarde, en las elecciones de 1933**, cuando las mujeres españolas pudieron acudir a expresarse políticamente en las urnas. La alegría de Campoamor y de quienes apoyaban el sufragio femenino tenía fecha de caducidad.

Apenas tres años después, tras las elecciones del 1936, el golpe de estado y la dictadura franquista instaurada en 1939, las ilusiones democráticas se diluyeron no sólo para ellas, sino para toda la población española.

No sería hasta la caída del régimen del general Franco, y con la puesta en marcha de la transición política en la década de los 70, cuando la ilusión del voto femenino volvió a ser una realidad en las **elecciones democráticas de 1977**.



2. El sufragio femenino

El **primer país** en ofrecer el sufragio universal y también permitir a las mujeres presentarse a elecciones para el parlamento fue **Australia del Sur en 1902** (según otros, en 1894).

- *Para ver la lista comparativa de países con sufragio femenino, por orden de aprobación, visita la siguiente página web*

http://es.wikipedia.org/wiki/Sufragio_femenino#Lista_comparativa_de_pa.C3.ADses_con_sufragio_femenino_.28por_orden_de_aprobaci.C3.B3n.29

En la actualidad, algunos países no reconocen el sufragio a las mujeres. O sí lo reconocen, como en el caso del Líbano, pero de una manera diferente que a los hombres. La siguiente lista no incluye los países que no permiten el sufragio ni a hombres ni a mujeres:

- **Arabia Saudí:** el rey Abdalá anunció el pasado 25 de septiembre de 2011 que las mujeres podrán votar y ser elegidas en las próximas elecciones municipales, únicas que se celebran.
- **Bután:** un solo voto por cada familia, y sólo en elecciones a nivel local.
- **Brunei:** no se celebran procesos electorales.
- **Líbano:** las mujeres requieren una prueba educativa, los hombres no. Voto obligatorio para hombres, opcional para mujeres.
- **Omán:** limitado a 175.000 personas, la mayoría hombres, elegidas por el gobierno.

5.7. Tarea.

T7.1. Explica la diferencia entre sufragio universal, censitario y masculino.

T7.2. En el proceso de aprobación del derecho al voto femenino en España, dos diputadas no apoyaron la propuesta de Clara Campoamor. ¿A qué partidos pertenecían? ¿Por qué crees que no lo hicieron?



T7.3. Con ayuda de Internet, busca información sobre la vida de Clara Campoamor y su compromiso con la aprobación del sufragio femenino.

T7.4. Expresa si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F).

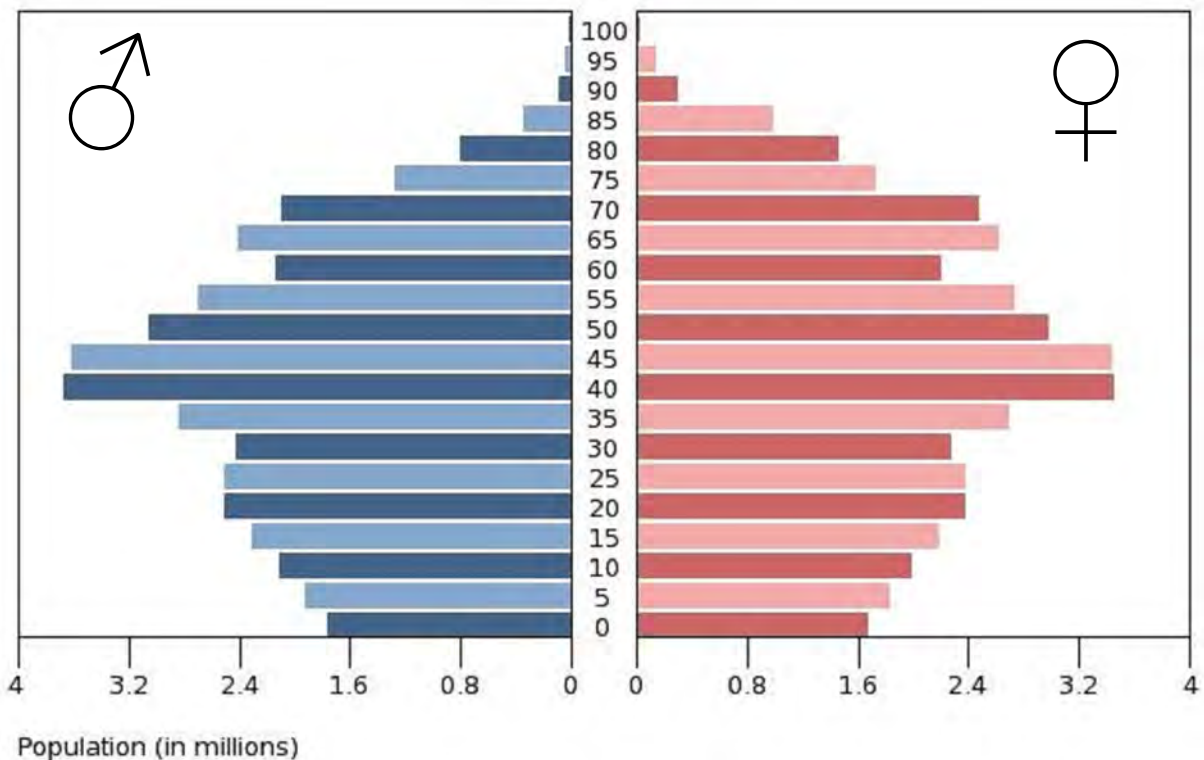
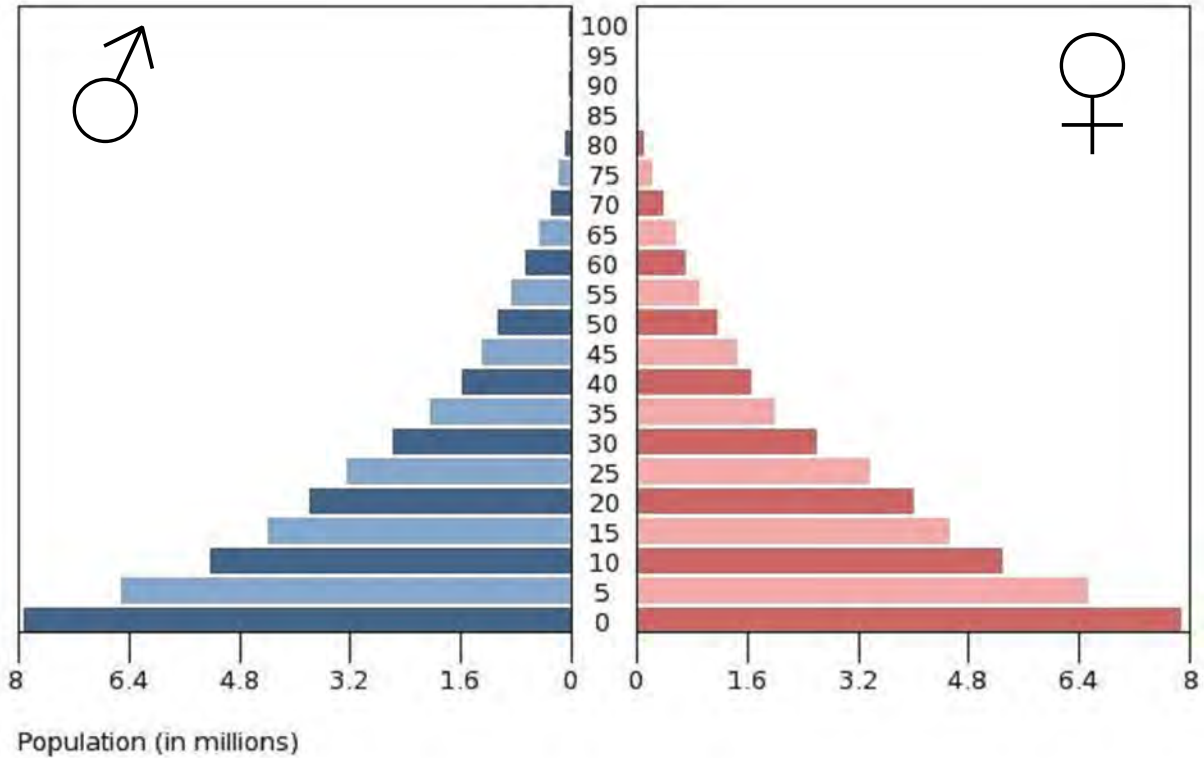
Las personas inmigrantes no pueden votar en España	
La edad para ejercer el derecho al voto es a los 18 años	
Las mujeres españolas no pudieron votar hasta el año 1977	
El primer país en aprobar el voto femenino fue América del Sur	
La Constitución de 1931 estableció el derecho al voto femenino	

T7.5. En el Capítulo segundo de la Constitución Española de 1978 se regulan los derechos y libertades. Busca el artículo que hace referencia al sufragio universal y coméntalo.



6. Cuestionario de evaluación.

1. Observa las siguientes pirámides de población y comenta las diferencias. ¿A qué tipo de país pudieran representar?





2. Relaciona con flechas las instituciones europeas con sus funciones.

Consejo UE	●	●	Vela por los fondos de la Unión Europea
Comisión Europea	●	●	Vela por cumplimiento de leyes
Parlamento Europeo	●	●	Órgano legislativo
Tribunal de Justicia	●	●	Órgano ejecutivo
Tribunal de Cuentas	●	●	Aprueba las leyes

3. Nombra cinco movimientos artísticos y culturales importantes en Europa. Indica a que período pertenecen.



4. Colorea de azul los países que pertenecen actualmente a la UE, escribe sus nombres.



Fotografía en [Clipart de outline](#) bajo licencia Creative Commons

5. ¿Verdadero o falso? Justifica tu respuesta.

La ONU prevé que en 2050 Europa tendrá un 40% de su población con más de 65 años y España se posicionará como el país más envejecido del mundo con un 55%.

Empty dashed box for student response.



6. Explica la diferencia entre sufragio universal y sufragio censatario.

Empty rounded rectangular box for the answer to question 6.

7. Relaciona con flechas.

Arte gótico ●	● La figura humana como motivo central
Románico ●	● Catedrales
Barroco ●	● arte cristiano
Griego ●	● Mosaicos
Romano ●	● Exageración y ostentación

8. Nombra y explica los símbolos de la Unión Europea.


Empty rounded rectangular box for the answer to question 8.



9. Relaciona con flechas.

Bélgica ●	<ul style="list-style-type: none"> ● Tienen el euro como moneda oficial ● No tienen el euro como moneda oficial
Bulgaria ●	
Eslovaquia ●	
Alemania ●	
Reino Unido ●	
Grecia ●	
España ●	
Rumania ●	
Suecia ●	
Francia ●	
Irlanda ●	
Italia ●	

10. A partir del siguiente artículo y foto, haz una redacción sobre el sufragio femenino en España (como mínimo 12 líneas):

<p><i>Art. 36. Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes (Constitución de 1931).</i></p> <p>Texto extraído de: <i>El voto femenino en España</i> Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales. MADRID, 1995</p>	<p style="text-align: center;">1933 ¡Al fin ejercemos el derecho al voto!</p>  <p style="text-align: center;">Sufragio en Wikimedia de Newrevolution7 bajo CC</p>
--	---



7. Cuestionario de autoevaluación.

1. El nivel de conocimientos sobre los períodos históricos, población española, instituciones europeas, derecho al voto y cauces de participación, antes de comenzar este bloque era:

Bajo	Medio	Adecuado	Elevado
------	-------	----------	---------

2. Tu nivel de conocimientos sobre los anteriores aspectos al finalizar este bloque es:

Bajo	Medio	Adecuado	Elevado
------	-------	----------	---------

3. El supuesto planteado te ha resultado:

4. ¿Has podido seguir sin dificultad las orientaciones para tratar los contenidos de este bloque? Razona tu respuesta

5. La información recibida para realizar las tareas te ha parecido

Sencilla	Complicada
----------	------------

6. El lenguaje que se ha utilizado te ha parecido:

Fácil	Asequible	Complicado
-------	-----------	------------

7. Escribe tres razones por las que consideras necesario los conocimientos y actitudes relacionadas con los períodos históricos, la población española, las instituciones europeas, los cauces de participación y el derecho al voto.



8. Señala tres aportaciones fundamentales que el desarrollo de este bloque te ha proporcionado.

9. ¿Qué valores has potenciado con el trabajo en equipo?

10. Cita los tres aspectos de los tratados que te hayan parecido más interesantes.

8. Resolución del supuesto.

Una vez que has realizado todas las tareas, con la ayuda de las informaciones que se te ofrecen, debes resolver las cuestiones planteadas en el supuesto.



Vínculos en Artelista de [Cristina Faleroni](#) bajo licencia Creative Commons



Anexo 1. Acuerdo de Schengen.

Tras la denominación “Schengen” hay algo más que un pequeño municipio luxemburgués: el nombre es sinónimo de una Europa sin controles fronterizos.

28 países pasarán a formar parte del acuerdo. Así, Polonia, la República Checa, Malta, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Eslovenia y Eslovaquia se unirán a los 13 países de la Unión Europea (UE) y los países extracomunitarios Noruega e Islandia que desde 2001 no tienen controles fronterizos.

No obstante, en un principio el acuerdo sólo se aplicará a automóviles, trenes y barcos, y a partir del 30 de marzo pasará a los aviones. Aunque la ciudadanía sigue obligada a llevar consigo los papeles en regla.

Así, la mayoría de los países de la UE forman parte del acuerdo, con la excepción de Reino Unido, Irlanda, y Bulgaria. Reino Unido e Irlanda ya participan de las tareas de coordinación policial, pero no quieren renunciar al control de documentación.

La base de esta libertad de movimiento es el Acuerdo de Schengen, suscrito hace casi 22 años, así como sus acuerdos complementarios.

Alemania, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo fueron los primeros firmantes del Acuerdo en la pequeña localidad luxemburguesa que le dio nombre, ubicada en el límite con Alemania y Francia, el 14 de junio de 1985.

Diez años más tarde, el Acuerdo entró en vigor en siete países de la UE.

A la vez que se dismantelan los controles fronterizos dentro del espacio de Schengen se refuerzan los límites exteriores hacia terceros países extracomunitarios, desde los que sólo se puede ingresar con visado.

De esta manera se busca ante todo evitar la inmigración ilegal.

Un banco de datos común, el Sistema de Informaciones de Schengen, identifica a las personas buscadas por causas judiciales o policiales.

El Acuerdo de Schengen puede ser suspendido temporalmente por razones especiales.



Imagen en Flickr de [jczart](#) bajo CC



Acuerdo Schengen	
Estado	Status
Alemania	Miembro original
Austria	Adherido en 1995
Bélgica	Miembro original
Bulgaria	Adherido en 2007
Chipre	Adherido en 2004
Rep. Checa	Adherido en 2004
Dinamarca	Adherido en 1996
Eslovaquia	Adherido en 2004
Eslovenia	Adherido en 2004
España	Adherido en 1991
Estonia	Adherido en 2004
Finlandia	Adherido en 1996
Francia	Miembro original
Grecia	Adherido en 1992

Holanda	Miembro original
Hungría	Adherido en 2004
Islandia*	Adherido en 1996
Italia	Adherido en 1990
Letonia	Adherido en 2004
Lituania	Adherido en 2004
Luxemburgo	Miembro original
Malta	Adherido en 2004
Noruega*	Adherido en 1996
Polonia	Adherido en 2007
Portugal	Adherido en 1991
Rumania	Adherido en 2007
Suecia	Adherido en 1996
Suiza*	Adherido en 2005

* Estos países no pertenecen a la UE



Imagen en Wikimedia de [DrRandomFactor](#) bajo CC



Anexo 2. Sufragio femenino.

Te ofrecemos una lista comparativa de países con sufragio femenino (por orden de aprobación)

Países	Derecho masculino al voto en elecciones nacionales	Voto de las mujeres en igualdad con los hombres
Nueva Zelanda	1879	1893
Australia	1901	1902
Finlandia	1906	1906
Noruega	1898	1913
Dinamarca	1920	1915 (desde 1908 podían votar las mujeres de más de 25 años y que pagaran impuestos)
Uruguay	1830	1917 (votan por primera vez el 3 de julio de 1927.
Irlanda	-	1918
Polonia	-	1918
Georgia	-	1918
Rusia	1918	1918
Islandia	-	1919
Luxemburgo	-	1919
Alemania	1867	1919
Suecia	1909	1919
Países Bajos	1917	1919
Austria	-	1920



Países	Derecho masculino al voto en elecciones nacionales	Voto de las mujeres en igualdad con los hombres
Hungría	-	1920
Checoslovaquia	1920	1920
Reino Unido	1918	1928 (desde 1918 podían votar las mujeres mayores de 30 años)
Ecuador	-	1929
España	1869	1931
Cuba	-	1934
Turquía	1924	1934
Filipinas	1936	1937 (ganado en 1935 con un referéndum, 95% a favor)
El Salvador)	-	1939 (limitado)
Canadá	1920	1940 (en Québec. De 1916 a 1922 en el resto del país)
República Dominicana	-	1942
Jamaica	-	1944
Francia	1848	1944
Guatemala (limitado)	-	1945
Panamá	-	1945
Italia	1919	1945
Trinidad y Tobago	-	1946
Albania	-	1946
Japón	1925	1946



Países	Derecho masculino al voto en elecciones nacionales	Voto de las mujeres en igualdad con los hombres
Bulgaria	-	1947
Yugoslavia	-	1947
Argentina	1912	1947
Venezuela	1946	1947
Surinam	-	1948
Rumania	-	1948
Bélgica	1919	1948 (desde 1920 las mujeres podían votar en las elecciones comunales)
Chile	1935	1949 (desde 1935 las mujeres podían votar en elecciones municipales)
Costa Rica	-	1949
Barbados	-	1950
Haití	-	1950
Dominica	-	1951
Granada	-	1951
Bolivia	-	1952
Grecia	-	1952
India	1950	1950
Guyana	-	1953
México	1909	17 de octubre de 1953 (desde 1947 en elecciones municipales)
Pakistán	-	1954



Países	Derecho masculino al voto en elecciones nacionales	Voto de las mujeres en igualdad con los hombres
Siria	-	1954
Honduras	-	1955
Nicaragua	-	1955
Perú	-	1955
Costa de Marfil	-	1955
Vietnam	-	1955
Egipto	-	1955
Túnez	-	1956
Colombia		1957 (desde 1853, en la provincia de Vélez - Santander-, podían votar. Pero lo perdieron en 1857)
Paraguay	-	1961
Brasil	1889	1961
Bahamas	-	1962
Mónaco	-	1962
Irán	-	1963
Kenia	-	1963
Belice	-	1964
EE.UU.	1870	1920
Suiza	1848	1971
Portugal	-	1971 (desde 1931 votan las mujeres con escuela secundaria completa)



Países	Derecho masculino al voto en elecciones nacionales	Voto de las mujeres en igualdad con los hombres
Liechtenstein	-	1984
África Central	-	1986
Yibuti	-	1986
Samoa	-	1990
Sudáfrica	1994	1994 (desde 1930 podían votar sólo las mujeres de piel blanca)
Afganistán	-	2003
Kuwait	-	2005



351.454 firmas pidiendo el derecho a voto de la mujer (Suecia, 1913)
Imagen de [Recuerdos de Pandora](#) en Flickr bajo CC